

TEXTO APROBADO POR LAS COMISIONES PRIMERAS  
DE SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE  
REPRESENTANTES - SESIONES CONJUNTAS

PROYECTO DE LEY N° 325 DE 2022 SENADO - 441 DE  
2022 CÁMARA

*“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA  
PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE  
2020”*

EL CONGRESO DE COLOMBIA

**ARTÍCULO 1°.** Adóptense como legislación permanente los artículos 1 a 11, 14 y 15 del Decreto Ley 806 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica”.

**ARTÍCULO 2°.** Las disposiciones con vigencia permanente a que se hace referencia el artículo anterior, tendrán aplicación en las jurisdicciones ordinaria, constitucional, contenciosa administrativa y disciplinaria, en la función jurisdiccional que sea ejercida por una autoridad administrativa y en los procesos arbitrales.

La virtualidad en las audiencias será la regla general. Solamente se realizarán audiencias presenciales en los casos excepcionales previstos en el párrafo del artículo primero del decreto 806 de 2020 que se adopta como legislación permanente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comision.primera@senado.gov.co

**ARTÍCULO 3°. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY N°325 DE 2022 SENADO – 441 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020”, COMO CONSTA EN LAS SESIONES DE LOS DIAS 03 Y 04 DE MAYO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LAS ACTAS 05 SC Y 06 SC, RESPECTIVAMENTE.

**NOTA:** El texto del proyecto aprobado por las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara corresponde al texto del Proyecto original.

Presidentes,



GERMAN VARON COTRINO  
Comisión Primera H. Senado

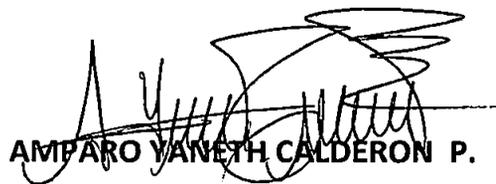


JULIO CESAR TRIANA QUINTERO  
Comisión Primera H. Cámara de R. ✓

Secretarios Generales,



GUILLERMO LEON GIRALDO GIL



AMPARO YANETH CALDERON P.